



DIRECCIÓN JURÍDICA,
RECURSOS HUMANOS Y
CONTROL

ANEXO
RENOVACIÓN DE CONTRATO.

En Macul, 11 de enero de 2018, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE MACUL**, Rol Único Tributario N° 71.369.900-4, representada legalmente por don **MARIO FERNANDO RAMÍREZ VAZCONCELOS**, en su calidad de Secretario General, Cédula de Identidad N° _____, ambos domiciliados para estos efectos en calle Gregorio de la Fuente N° 3556, comuna de Macul, ciudad de Santiago, que en adelante se denominará la "**CORPORACIÓN**", y doña **PAULA STEPHANIE PEÑA MOLINA**, Cédula de Identidad N° _____, domiciliado _____, comuna _____, en adelante e indistintamente la "**CONTRATADA**", se ha convenido el siguiente anexo al contrato de Arrendamiento de Servicios Inmateriales del 03 de octubre del 2017:

PRIMERO: A contar del 01 de enero del año 2018 se renueva su contrato de honorarios, de 11 horas semanales, hasta el día 28 de febrero del año 2018, quedando de la siguiente manera:

| MES EJECUCIÓN | MES DE PAGO | MONTO POR MES |
|-------------------------------------|--------------|--------------------|
| ENERO 2018 | FEBRERO 2018 | \$1.178.750.- |
| FEBRERO 2018 | MARZO 2018 | \$1.178.750.- |
| CANTIDAD TOTAL A PAGAR BRUTO | | \$2.357.500 |

SEGUNDO: La **CORPORACIÓN** pagará por el cumplimiento del cometido el monto máximo, bruto, total y único de **\$2.357.500.- (dos millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos pesos.-) brutos**, conforme al detalle mensual que se indica en la tabla anterior.

TERCERO: El presente anexo fue solicitado por la dirección del área de salud mediante memorándum N° 0099 de fecha 11 de enero de 2018 para el "Proyecto COSAM Macul 2018".

CUARTO: En todo lo no modificado por el presente anexo, se mantiene vigente lo dispuesto en su contrato de prestación de servicios de fecha 03 de octubre de 2017 y anexos de contrato si los tuviere.

QUINTO: El presente convenio se extiende en tres ejemplares, quedando dos en poder de la **CORPORACIÓN** y uno en poder de **PAULA STEPHANIE PEÑA MOLINA**, Cédula de Identidad N° _____



DIRECCIÓN JURÍDICA,
RECURSOS HUMANOS Y
CONTROL

SEXTO: Las partes, previa lectura, firman y se ratifican del contenido del presente instrumento.

PAULA PEÑA MOLINA



MARIO RAMÍREZ VAZCONCELOS
SECRETARIO GENERAL

VºBº Jefe de Control

VºBº Jefe Personal

IRC / GSS / JOT / anr